

Apto físico: Mendoza unificó los controles médicos para deportistas federados

10/06/2026



El Gobierno aprobó un **nuevo protocolo obligatorio de evaluación médica y certificación de aptitud física** para todos los **deportistas federados** de la provincia. A partir de ahora, los atletas de alto rendimiento y competencia deberán cumplir con exigencias sanitarias unificadas, terminando con la variedad de criterios que aplicaba cada institución.

El Ministerio de Salud y Deportes tomó la decisión debido a las altas exigencias psicofísicas de las competencias organizadas. El Estado busca detectar a tiempo factores de riesgo y garantizar que la práctica deportiva se realice en condiciones seguras, según la resolución publicada este miércoles en el Boletín Oficial.

Cómo y dónde hacerse los estudios

La resolución oficial establece pautas claras para los deportistas y los profesionales de la salud:

- **Lugares habilitados:** las evaluaciones se pueden realizar tanto en centros de salud públicos como en clínicas y sanatorios privados que estén debidamente habilitados.
- **Médicos autorizados:** cualquier profesional de la medicina legalmente matriculado puede hacer el control y firmar el certificado.
- **Exigencias mínimas:** el nuevo protocolo fija una “Matriz de Evaluación” con los estudios básicos obligatorios. Sin embargo, cada médico tiene la libertad y la responsabilidad de pedir estudios complementarios, consultas con especialistas o fijar restricciones si el estado de salud del deportista lo requiere.

El documento oficial aclara que el nuevo certificado no anula el juicio clínico del médico, quien mantiene la autonomía total sobre las decisiones asistenciales de su paciente.

Cronograma especial para evitar colapsos en los turnos

Para evitar que miles de deportistas intenten conseguir un turno médico al mismo tiempo durante el inicio de la temporada competitiva, el Gobierno diseñó un esquema de transición para los vencimientos:

Atención con los vencimientos: Los deportistas que tengan certificados médicos con vencimiento en los meses de **enero, febrero o marzo** del próximo año, tienen la obligación de renovar su aptitud física de manera anticipada **entre julio y diciembre de este año.**

La Subsecretaría de Deportes publicará el cronograma definitivo para ordenar estas revisiones anticipadas. Los nuevos certificados emitidos bajo este sistema de transición tendrán una validez de 12 meses exactos desde el día de su emisión. Por su parte, los carnets médicos firmados antes de esta resolución seguirán vigentes hasta la fecha original que indique el papel.

El Ministerio de Salud y Deportes ya instruyó a los hospitales públicos, centros de salud y clubes de la provincia para que difundan e implementen el nuevo protocolo de manera inmediata.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/apto-fisico-mendoza-unifico-los-controles-medicos-para-deportistas-federados/>